

NORMAS ESPECÍFICAS EN ALOJAMIENTOS EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN O SALIDA ANTICIPADA

- 1- Si el estudiante cancela su reserva, una vez ha sido confirmada por el servicio de alojamiento, no tendrá derecho a la devolución del depósito en ningún caso.
- 2- Si el estudiante se marcha antes de la fecha de salida indicada en su documento de alojamiento, no tiene derecho a la devolución de su depósito de alojamiento.
- 3- Los estudiantes que tengan tarifa especial de larga estancia y que abandonen el alojamiento antes de finalizar su estancia, perderán el depósito y además, deberán abonar a las residencias la diferencia del coste de las tarifas de los meses que hayan estado alojados.
- 4- Las residencias también podrán solicitar pagos adicionales al estudiante si así está especificado en sus normas o reglamentos internos.

He leído y comprendido lo anterior: